

Carta recibida el domingo 22 de octubre de 2017 en la redacción de



**CARTA AL PRESIDENTE DEL C.E.N. DEL P.R.I.
A LA SECRETARIA GENERAL,
AI SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL
AL SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA,
AL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
AL SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL,
A LOS CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES DE AGUASCALIENTES,
A NUESTRA MILITANCIA.**

Los acontecimientos políticos sucedidos en Aguascalientes, singularmente los que ocupan la atención en el caso del PRI con motivo de la nueva designación de la Mesa Directiva, merecen un análisis más profundo y no enmarcarlos simplemente como una reyerta familiar. Para entender los acontecimientos requerimos hacer un previo recorrido que los ubique en su justa proporción:

1. Recordar que después de la elección en la que perdimos la Gubernatura del Estado y todos los Municipios, transcurrió más de un

año sin que se hubiera convocado a elección para renovar la Mesa Directiva del CDE del PRI, a pesar de su vencimiento.

2. Que para lograr la atención del CEN del PRI fue necesario que un grupo de priistas se reuniesen para acordar dirigirse al Presidente de nuestro Partido, para solicitar su atención y se procediera a nombrar un delegado para hacerse cargo de las tareas de preparación de la selección que consistían en primer término en la actualización del Consejo de Partido en Aguascalientes y posteriormente convocar a la selección de los nuevos dirigentes. En esa reunión acudieron las siguientes personas:

Fernando Palomino Topete, Oscar López Velarde, Fernando Gómez, Augusto Gómez Villanueva, Elsa A. Landín Olivares, Miguel Ángel Juárez, Dennisse Ibarra, Miguel Romo Medina, Miguel Romo Reynoso, Roberto Lamas.

La citada gestión dio origen a que se enviasen como representantes del CEN del PRI a los dirigentes nacionales Arturo Zamora, Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y la Dip. Diva Gastélum, encargada de atención a los Estados gobernados por partidos diferentes al PRI, que recibieron en pleno del Consejo Político (ya

vencido), la solicitud para que se nombrase un Delegado General que se hiciera cargo de llevar a cabo los trabajos correspondientes al proceso electoral.

El Presidente de nuestro Partido Enrique Ochoa, informado sobre las demandas presentadas por los priístas, convocó a una reunión de la “Clase Política de Aguascalientes”, para escuchar, de manera directa, el planteamiento de cada uno de los invitados y así determinar el procedimiento a seguir para darle curso a las gestiones de los priístas que originalmente solicitaron su atención.

En dicho acto, además de escuchar a cada uno de los referidos priístas, se dio a conocer el nombramiento del Delegado, Dip. Francisco Escobedo, quien a su vez recibió los textos de las convocatorias para integrar primero el Consejo Político, bajo la recomendación del propio Presidente de que fuese un órgano inclusivo en el que participasen todas las corrientes políticas del PRI y los sectores y organizaciones adherentes a nuestro Partido.

Posteriormente el Delegado Dip. Francisco Escobedo y el Presidente de Procesos Internos Lic. Fernando Gómez, convocaron a los miembros de la

clase política representativa del priísmo del Estado, y posteriormente a los dirigentes de sectores y organizaciones para que propusiesen a los consejeros políticos que integrarían el nuevo organismo colegiado.

Con fecha 5 de agosto se dio a conocer la convocatoria para la elección de los dirigentes de nuestro Partido en Aguascalientes. En la misma se estableció, a su vez, una fecha que sobrepuso la elección de la fórmula de Secretario General y Presidente con la fecha de elección de Consejeros, a escasos 10 días de plazo incluyendo sábado y domingo, para el registro de candidaturas. Por ello un grupo de consejeros pedimos respetuosamente al Presidente de nuestro Partido, Enrique Ochoa, que se ampliase el plazo para el registro de candidatos y la fecha de elección. A través de un documento firmado por Otto Granados y Augusto Gómez Villanueva explicando las razones por las cuales le solicitaba la ampliación y tratando en todo momento de contribuir en su propósito de inclusión de todas las corrientes priistas y que la elección se celebrase a través de un proceso abierto que facilitara la participación plural de aquellas propuestas que hicieran posible una fórmula de unidad.

Como ya se mencionó en uno de los documentos que se hicieron llegar al Presidente de nuestro Partido, el C. Delegado convocó en forma

sorpresiva a los representantes de sectores y organizaciones para que aceptaran como fórmula única la propuesta hecha por la señora Lorena Martínez y el Ing. Carlos Lozano, en la cual aparecían los nombres del señor Enrique Juárez y la Sra. Dip Denisse Ibarra.

Ante tal actitud impositiva e imperativa, los sectores que se negaron a firmar fueron los siguientes: sector obrero, sector popular y la organización de las mujeres. El único dirigente sectorial que firmó en apoyo de la fórmula registrada, fue el de la CNC, con la salvedad de que esta decisión personal no fue precisamente comentada con los Delegados de su Central, sin que hubieran sometido previamente a sus agremiados o asociados, a consideración de los mismos (La fórmula propuesta por Lorena Martínez y Carlos Lozano). Estos hechos, a pesar de la reacción de inconformidad e indignación, originaron por parte nuestra la presentación de una respetuosa propuesta ante el Comité Ejecutivo Nacional y denuncia de los hechos, sugiriendo la reconsideración del procedimiento y la apertura de un período de negociaciones que permitiese lograr una fórmula de unidad consensada por todos los sectores y corrientes políticas de Aguascalientes como era el propósito y voluntad del Presidente de nuestro Partido.

Sin embargo, a pesar de que fueron atendidos el Lic. Augusto Gómez Villanueva y el Lic. Otto Granados en su despacho por el señor Presidente Enrique Ochoa, acompañado del Lic. José Murat, en el que se entregó en sus manos un documento de propuestas y alternativas para resolver el problema, el Presidente de nuestro Partido consideró que era necesario consultar a los aludidos proponentes de la fórmula rechazada por las organizaciones y sectores inconformes quienes para lograr la unidad orgánica, propusieron que se podría invertir la fórmula, es decir que la Dip. Denisse Ibarra figurase como Presidenta y el señor Enrique Juárez como Secretario General.

A pesar de que el Presidente de nuestro Partido encargó al Lic. José Murat intentase conversar con los aludidos consejeros Lorena Martínez y Carlos Lozano, pasaron 24 horas sin tener ninguna noticia del señor Murat, después de varios intentos de comunicarse con él sin tener respuesta.

En esa misma fecha se le propuso al Presidente de nuestro Partido diferir la fecha de toma de protesta de los referidos candidatos, presuntamente electos, fijada para el día 26 de agosto, en virtud de que coincidían con el evento de la Confederación Nacional Campesina en Zacatecas y que por lo tanto, no se contaría con los delegados y los consejeros de la

Confederación Nacional Campesina independientemente de que el propio Presidente estaba programado para concurrir al citado evento y acudir a una comida con los Delegados de la CNC; pero a pesar de todas las gestiones, recomendaciones y atentos comentarios, el C. Presidente decidió tomar la protesta a los mencionados candidatos de la fórmula llamada única. El acto, como era natural, se efectuó con una asistencia de Delegados, cuyo número resultó un precario quórum y por otra parte, hubo opacidad de los grupos convocados, al no haberse verificado su identidad previamente en el acto de referencia propició la suplantación de los consejeros.

Es importante destacar que, en realidad, cuando acudimos ante el Presidente del PRI, lo hicimos invocando nuestra calidad de Delegados: **Primero** ante el Consejo Político Nacional; y **Segundo** ante el Consejo Político Estatal.

En ambos casos invocamos los acuerdos de la XXII Asamblea Nacional y los discursos del propio Presidente del PRI y del C. Presidente de la República, en su carácter de Jefe Moral del Partido, que calificó este evento como **la Revolución de hoy**, que en síntesis fue una convocatoria para la unidad de los priístas a través de una propuesta programática sustentada en una

nueva visión de la democracia orgánica de los priístas en su vinculación con las causas ciudadanas.

Así, con los anteriores argumentos invocados ante nuestro dirigente nacional insistimos que era necesario revisar los términos de la convocatoria en cuanto a la fecha de la elección y procedimientos de selección de la fórmula de Presidente y Secretario General.

¿Qué hacer?

El diálogo se centró en una propuesta múltiple, a saber:

- a) Inversión de la fórmula;
- b) Atracción del expediente y su calificación con el fin de nulificar la elección y nombrar un Presidente Interino;
- c) Judicialización del proceso, para su nulidad y convocatoria a nuevas elecciones.

¿Qué camino seguimos?

Legalidad con legitimidad. Sin duda alguna el dilema que se planteaba en la legalización del proceso, incluyendo desde luego la convocatoria firmada por el Presidente y después la Toma de Protesta era, no diferirla

en un acto de voluntarismo, sino lograr la participación de todas las corrientes políticas del PRI en Aguascalientes para la legitimar el proceso, ya que lo que se pretendía evitar la fractura y las consecuencias de decisiones inmediatistas, que era previsible fueran calificadas de **simulación** y por tanto originasen el rechazo de los priístas inconformes con el procedimiento.

El tema se planteó ante el propio Presidente del PRI, Enrique Ochoa, y el Delegado Francisco Escobedo. Sin embargo, se persistió por ambos en llevar a cabo la toma de protesta; a pesar de la información que les proporcionamos acerca de las inconformidades por los vicios en los que se incurrió en el procedimiento; irregularidades que hicimos saber al órgano electoral supremo de nuestro partido y aun así se llevó a cabo la citada toma de protesta.

Ante los hechos consumados hicimos nuevamente una evaluación de los tiempos procesales y ponderamos que, de optar la inconformidad por la vía contenciosa, pondríamos en evidente contradicción el discurso y hechos frente a una convocatoria de unidad nacional, preparatoria de nuestra próxima contienda electoral de 2018.

Frente a lo anterior, hemos seguido el camino institucional de respeto a nuestra militancia histórica, acudiendo a los órganos superiores partidistas, para que éstos hagan una evaluación de los hechos denunciados y observaciones al proceso; sugiriendo a los órganos de *Organización, Operación Política y De Acción Electoral* para que se instruya al Delegado General y formule una estrategia de unidad a través de un diálogo programado y sistemático con los representantes de los sectores y organizaciones que se negaron a firmar el registro de la fórmula única y que se busque la inserción de todas las corrientes políticas estatales debidamente representadas.

La post elección y efectos de la división

Durante los días que han transcurrido a partir de la fecha programada para la toma de protesta, se han intentado varios caminos a saber:

1. El tradicional, que consiste en cooptar a los grupos ofreciéndoles opciones y posiciones en el Comité Directivo.
2. Ofrecer la titularidad de órganos técnicos
3. Ofrecer alternativas en los organismos sectoriales
4. Ofrecer candidaturas para cargos de elección popular

Sin embargo, quienes firmamos este documento, consideramos que un órgano que tiene el calificativo de partido histórico y recursos legales para enfrentar la problemática que aquí describimos, debemos de encausar nuestras inquietudes y propuestas a través del camino institucional que a continuación mencionamos y que en primer término, deberá darle una función jerárquica al Consejo Político para que en uso de sus facultades convoque a una sesión extraordinaria para validar las reformas aprobadas en las cinco mesas de la Asamblea Nacional, que a continuación enunciamos, se integren a quienes por su antecedentes de militancia, honorabilidad y lealtad a nuestro partido, presidan, las comisiones que garanticen inclusión y representatividad, entre ellas:

1. Rendición de cuentas y ética
2. Declaración de principios
3. Programa de Acción
4. Estatutos
5. Visión del Futuro.

ANEXO

Hechos

- a) El actual nominado Presidente ha incurrido en la práctica tradicional de llamar a quienes él considera cabezas de grupos políticos.
- b) El propio Delegado ha hecho lo mismo.
- c) Lo más lamentables es que por falta de legitimidad del actual presidente de la fórmula ha propiciado que varios individuos hayan asumido sin ninguna representación el carácter de intermediarios ofreciendo posiciones en el secretariado del Comité Directivo Estatal.
- d) El Presidente nominado, ha hecho el nombramiento del Secretario de Finanzas que de inmediato ordenó la violación de los candados de las oficinas del OMPRI.
- e) Ha hecho nombramientos, sin la aceptación de los propios nominados, en cargos del Comité Directivo Estatal. Lo anterior en un clima de abierta división de actores centrales de la vida política del priísmo de Aguascalientes.
- f) Ha incurrido en suplantación de consejeros con una abierta violación a los acuerdos previamente aprobados, incluyendo a actualizar a los Consejos Políticos Municipales, hechos que crean una peligrosa confusión sobre la legalidad de su nombramiento, ya que entre los puntos del Informe del Presidente de la Comisión de Procesos

Internos, está la supuesta validación de los Consejeros Municipales, entonces, acredita que se ponga en duda la validez del procedimiento de su elección, propiciando que se califique como inexistente en los municipios en virtud de que este procedimiento simplemente –no ocurrió en varios de ellos- por lo tanto se expuso al Presidente de nuestro Partido a dar por válido un procedimiento de consulta parcial o totalmente simulado.

Resumiendo todo lo anterior:

¿Cuál es nuestra propuesta?:

Primero.- Enviar el expediente a las Secretarías de Procesos Internos, Acción Electoral, Operación Política y Organización para su análisis, evaluación y calificación.

Segundo.- Publicar el Padrón de Consejeros y notificar formalmente a los mismos

Tercero.- Convocar al Consejo Político con el siguiente Orden del Día:

- a) Validación de los acuerdos de la Asamblea Nacional
- b) Designación de las Comisiones del Consejo: Finanzas, Programas, Declaración de Principios, Transparencia y Anticorrupción.

- c) Reforma Estructural del Cuerpo Directivo incluyendo un órgano de Contraloría.
- d) Convocatoria de Renovación de los Consejos Directivos Municipales.

Consideraciones finales:

Expuesto todo lo anterior, es nuestro deber como priístas, reiterar ante nuestros militantes que quienes hemos asumido una actitud de inconformidad respecto a los procedimientos seguidos para llevar a cabo la renovación de la Mesa Directiva del Comité Directivo Estatal, consideramos:

Que con estos planteamientos pretendemos encontrar una solución política negociada teniendo como ejes fundamentales dos premisas:

Legalización con legitimación sustentadas en los principios que harán posible la unidad de los militantes de nuestro Partido de inclusión e integración; sólo así podremos destruir cualquier intento de secuestro de nuestro Partido y la cultura de la simulación que se pretende prolongar con afanes estrictamente de carácter personal.

Dejamos claro que no se trata de una reyerta familiar sino de conducir una transición con los métodos de credibilidad que, amparados en los dictados de nuestra Asamblea Nacional, nos permitan recuperar la confianza y la fe de

nuestros militantes y simpatizadores para dar un paso más hacia la verdadera democratización de nuestro Partido.

Atentamente

Augusto Gómez Villanueva, Otto Granados Roldán, Oscar López Velarde, Gustavo Granados Corzo, Fernando Palomino Topete, Miguel Romo Medina, Iris Cardona Reyes, Carlos Estrada Valdés, Elsa Amabel Landín Olivares, Mario Guevara Palomino, Jesús Padilla Castorena, Miguel Romo Reynoso, Gabriel Díaz Infante, Juan Manuel Gómez Morales, Octavio Arellano Reyna.